



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 08 de Mayo del 2019

OFICIO N° 004 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:

Ing.º ENRIQUE JOSE VILCA SALAZAR

Jefe de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información
Y Telecomunicaciones-GOREL.

Presente.-

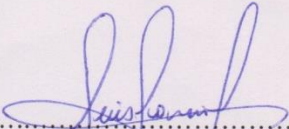
ASUNTO : REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.

REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°0093-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) Memorando N°0223-2019-GRL/32-DRTC
d) Memorando N°0253-2019-GRL/32-DRTC

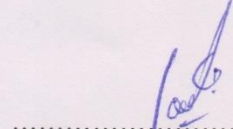
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.,** para ser publicado en la página web, del **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** para la Convocatoria Pública, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,


.....
SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS




.....
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS


.....
SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.C:
D.R.T.C.
O.E.A
APER.
ARCHIVO

MEMORANDO N° 0253 -2019-GRL/32-DRTC

AL : Sr. Luis Reynaldo, GARCIA DEL AGUILA
Presidente de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación Personal CAS.

ASUNTO : APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 007-2019-GRL/32-DRTC- PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES - ACTIVIDAD: 5000942 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.

REF. : OFICIO N° 002-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

FECHA : San Juan Bautista, 08 MAY 2019

En atención al documento descrito en la referencia, se procedió a la Revisión y Aprobación de las Bases Administrativas para la PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 007-2019-GRL/32-DRTC- PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES - ACTIVIDAD: 5000942 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, debiendo proceder de acuerdo a las atribuciones conferidas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Carbaljal
Ing. Civil GLORIA NELLY RIMARACHIN CARBALJAL
DIRECTORA REGIONAL (e)



C.c:

- Archivo (01)
- FILE D.R. (01)

GNRC/era.

Hora = 12.30 PM
Fecha = 08/05/2019

Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 -
San Juan Bautista, Maynas.
Teléf. (065) 260236
www.drtc@regionloreto.gob.pe

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 07 de Mayo del 2019

OFICIO N° 002 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señora
ING. CIVIL. GLORIA NELLY RIMARACHIN CARBAJAL
Director Regional (e) de Transportes y Comunicaciones de Loreto
Presente.-

ASUNTO : REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.

REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°0093-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) Memorando N°0223-2019-GRL/32-DRTC



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.**, para su aprobación mediante un Memorando para ser se publicado en la página web, para la Convocatoria Pública, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

.....
SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS



.....
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS

.....
SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.C:
D.R.T.C.
O.E.A
ARCHIVO

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 007-2019 DEL
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS - CAS
PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIONES,
PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDAD 5000942 – MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE
TELECOMUNICACIONES.**



CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007 -2019- GRL/32-DRTC

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Loreto.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, y Decreto Ley N° 29849 para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 2** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30879– Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30880 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen contratación administrativa de servicios y su naturaleza laboral especial.
- Decreto Ley N° 29849 – Ley que Establece la Eliminación Progresiva de Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité Especial Permanente encargado de la Contratación del Personal, designado mediante **Resolución Directoral Regional N°078-2019-GRL/32-DRTC.(19/02/2019)**.

El presente proceso de selección consta de dos etapas:

- ✓ Evaluación curricular
- ✓ Entrevista personal

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **ANEXO N° 3** de la presente Base Administrativa.

4.2. De las Etapas de Evaluación

La evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. (60 puntos máximo)

Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO N° 4** y presentarlo en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista, durante el plazo establecido en el Cronograma.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. **Anexo N°1**.

La información consignada en el Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Pasarán a la siguiente Etapa del proceso los postulantes que hayan obtenido el (o los) más alto (s) puntaje (s) en estricto orden de mérito.

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de prelación.

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal del Gobierno Regional de Loreto www.regionloreto.gob.pe, ubicado en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 San Juan Bautista, en la fecha establecida en el Cronograma.

Luego se publicará los resultados; el postulante deberá presentar copia de su Currículo Vitae documentado durante el plazo establecido en el cronograma.

4.2.2. Contenido de Currículo

- Ficha Resumen – **Anexo N° 4**.
- Copia simple del DNI.
- Copia simple de la documentación sustentaría del Currículo Vitae. (Título, Grado, Certificados, etc.)
- Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación, Nepotismo y Doble Percepción – **Anexo N° 05**
- Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos – Ley N° 28970. – **Anexo N° 06**
- Registro Único de Contribuyente (RUC) en el caso de CAS.
- Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud**
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales y Policiales**



4.2.3. Segunda Etapa : Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio. (40 puntos máximo)

La entrevista personal será realizada por el Comité Especial Permanente en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de los tres integrantes del Comité.

4.3. Puntaje Final

El puntaje final es el resultante de la suma de puntaje de la evaluación curricular más el puntaje de entrevista personal.

$$PF = EC + EP$$

El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5. Resultados del Proceso

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe y en el Periódico Mural de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.

El Comité una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la oficina de Administración – Personal, con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los CINCO (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité Especial Permanente.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria a partir del siguiente día de la publicación de los resultados, tal como se establece en el presente cronograma. Y por un período de **SEIS (06) MESES**, a partir del **22 de Mayo del 2019**, pudiendo ser renovado y/o prorrogado previa evaluación.



PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	(01) Especialista Administrativo para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019 - ACTIVIDAD 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.
----------------------------	---

- 1. Justificación del Servicio (CAS):**
Se requiere contar con los servicios de (01) persona para cubrir el puesto de **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto Año 2019.
- 2. Objetivo del Servicio:**
La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, es la responsable de realizar las acciones y actividades administrativas, que se desarrollan dentro del ámbito de la jurisdicción de la Región Loreto, para brindar un mejor nivel, permitiendo mejorar una eficiente ejecución para el cumplimiento de objetivos y metas de esta Dirección.
- 3. Relación de Actividades o Funciones:**
 - ✓ Promoción de los Servicios de Telecomunicaciones
 - ✓ Gestión Administrativa para la Elaboración de Proyectos en Telecomunicaciones
 - ✓ Otras actividades que le designe la Dirección.
- 4. Perfil Profesional**
 - Título Profesional en Administración y/o Carreras Afines
 - Conocimiento de Ofimática (Word, Excell, etc.)
- 5. Retribución Mensual**
Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles (S/ 2,200.00).
- 6. Período:**
Seis (06) meses, a partir del 22 de Mayo del 2019, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y previa evaluación a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.





PERFIL DEL SERVICIO CAS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	(02) Técnicos Electrónicos, para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - ACTIVIDAD 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.
----------------------------	--

1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de **Dos (02) personas**, para prestar servicio como **Técnico Electrónico en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.**

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto, Contribuir al desarrollo socio - económico de la Región Loreto a través de la planificación de los servicios de Telecomunicaciones, contribuir al desarrollo productivo y social de la región.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- Diagnóstico y evaluación de los sistemas de Telecomunicaciones (Radio y TV)
- Mantenimiento y reparación de los equipos de Telecomunicaciones
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos periféricos
- Cumplir con otras funciones asignadas por el jefe inmediato

4. Perfil Técnico,

- Certificado como Técnico Electricista Industrial
- Experiencia en Instalación y Reparación de equipos de Telecomunicaciones (HF, Radio y TV)
- Experiencia laboral en empresas públicas y privadas

5. Retribución Mensual:

Dos Mil y 00/100 Soles (S/. 2,000.00).

6. Período:

Seis (06) meses, a partir del 22 de Mayo del 2019, que se computarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato



PERFIL DEL SERVICIO CAS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	(01) Técnico Electricista, para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - ACTIVIDAD 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.
----------------------------	---

1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de Una (01) persona, para prestar servicio como **Técnico Electricista en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.**

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto, es la encargada de realizar la instalación, mantenimiento, reparación constante del sistema de los equipos de Telecomunicación, ubicados en las diferentes comunidades y/o lugares de nuestra Región.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- Realizar trabajos de reparación de equipos de comunicación, cableado y otras actividades del sistema de comunicación.
- Cumplir las normas y/o disposiciones que regulen el uso del mantenimiento de los equipos de comunicación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Instalación del pozo tierra para el sistema de protección de los equipos de telecomunicaciones.
- Mantenimiento y prueba del tablero de control de la fuente de alimentación para los sistemas de comunicación.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de los equipos en las zonas periféricas.
- Cumplir con otras funciones asignadas por el jefe inmediato

4. Perfil Técnico.

- Certificado de Técnico Electricista.
- Experiencia en Instalación y Reparación de equipos de Telecomunicaciones (HF, Radio y TV)
- Experiencia laboral en empresas públicas y privadas

5. Retribución Mensual:

Mil Quinientos y 00/100 Soles (\$/. 1,500.00).

6. Período:

Seis (06) meses, a partir del 22 de Mayo del 2019, que se computarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato



PERFIL DEL SERVICIO CAS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	(01) Apoyo Electricista, para la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. -ACTIVIDAD 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.
----------------------------	--

1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de Una (01) persona, para prestar servicio como **Apoyo Electricista en la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.**

2. Objetivo del Servicio:

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Loreto, es la encargada de realizar la instalación, mantenimiento, reparación constante del sistema de los equipos de Telecomunicación, ubicados en las diferentes comunidades y/o lugares de nuestra Región.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- Realizar trabajos de reparación de equipos de comunicación, cableado y otras actividades del sistema de comunicación.
- Cumplir las normas y/o disposiciones que regulen el uso del mantenimiento de los equipos de comunicación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Instalación del pozo tierra para el sistema de protección de los equipos de telecomunicaciones.
- Mantenimiento y prueba del tablero de control de la fuente de alimentación para los sistemas de comunicación.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de los equipos en las zonas periféricas.
- Cumplir con otras funciones asignadas por el jefe inmediato

4. Perfil Técnico,

- Secundaria Completa
- Experiencia en Instalación y Reparación de equipos de Telecomunicaciones (HF, Radio y TV)
- Disponibilidad Inmediata

5. Retribución Mensual:

Mil Doscientos y 00/100 Soles (\$/. 1,200.00).

6. Período:

Seis (06) meses, a partir del 22 de Mayo del 2019, que se computarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

ANEXO N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007 -2019-GRL/32-DRTC

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA – 2019
Convocatoria	08-05-2019 al 14-05-2019
Presentación de Ficha Resumen vía electrónica (*) o en Físico	15-05-2019 (De 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Evaluación de la Ficha Resumen	16-05-2019 (A partir de las 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Presentación de Currículo Vitae de postulantes aptos	17-05-2019 (De 08:00 a.m. a 15:00 p.m.)
Resultado de postulantes Aptos para la Entrevista.	18-05-2019 (De 09:00 a.m. a 14:00 pm.)
Entrevista Personal	20-05-2019 (De 11:00 a.m. a 16:00 p.m.)
Publicación de Resultados	21-05-2019 (De 08:00 a.m a 12:00 m.)
Suscripción del Contrato	22-05-2019

(**) Correo electrónico: www.regionloreto.gob.pe



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA COMISIÓN



I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	%
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				60%
a. Formación Académica y/o grado académico.	30%	5	30	
b. Cursos y/o estudios de especialización *	10%	4	10	
c. Experiencia	20%	6	20	
ENTREVISTA PERSONAL	40%	15	40	40%
PUNTAJE TOTAL				100%

*En relación al Punto b. solamente presentar los Certificados y Diplomas obtenidos a partir del 2013 a la fecha.

❖ EL PUNTAJE APROBATORIO SERÁ DE: 70

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



ANEXO N° 4

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007 -2019-GRL/32-DRTC

FICHA RESUMEN

SERVICIO AL QUE POSTULA:



IMPORTANTE

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones podrá solicitar el sustento documental de la misma.

[Handwritten signature]

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DIRECCION DOMICILIARIA	
DNI / C.E.	
TELEFONO/CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

[Handwritten mark]

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS/ GRADO / TITULOS OBTENIDOS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

[Handwritten signature]

CAPACITACIÓN

ESPECIALIDAD	INSTITUCION / UNIVERSIDAD	PERIODO



EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)



Cuenta con experiencia laboral en el Sector Público?	SI	NO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1	PERIODO (EN MESES)

1/Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

[Handwritten signature]

ANEXO N° 5

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007 -2019-GRL/32-DRTC
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

San Juan.....

Yo,....., identificado con
D.N.I. N°.....y domiciliado en.....
distrito de....., Provincia de....., Departamento de Loreto, con
relación a la **Convocatoria Pública CAS N° 007-2019-GRL/32-DRTC, DECLARO BAJO
JURAMENTO** lo siguiente:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1), que no tengo antecedentes penales ni policiales así como no tengo conflicto de intereses con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección, y

La presente Declaración Jurada para prevenir en casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

DOBLE PERCEPCIÓN

No estar percibiendo otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

(Firma) :

Nombre :

D. N. I. N° :

NOTA:

- (1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios u servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.



ANEXO N° 6

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 007 -2019-GRL/32-DRTC
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
LEY N° 28970

“LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS”

Yo,, identificado con D.N.I.
N°..... y domiciliado en..... distrito
de....., Provincia de....., Región Loreto, con relación a la
Convocatoria Pública CAS N° 007-2019-GRL-DRTC,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias
establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa
juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias
devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos
conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del
suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Suscribo la presente con carácter de **Declaración Jurada.**

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):

Nombre:

D. N. I. N°



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICINA SOLICITANTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO



CONTRATACIÓN DE:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

2. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

3. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR:

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

5. PERÍODO Y RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

San Juan, de del 2019

.....
Firma y Sello



ANEXO 9

**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN Y RÉGIMEN PROVISIONAL DE
PENSIONES**



[Handwritten signature]

Yo,..... identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal en la
calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

ESTAR AFILIADO A LA

AFP:.....

CÓDIGO

N°.....



De no ser afiliado a una AFP

AUTORIZO MI AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.

Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA

[Handwritten signature]

San Juan,.....de.....del 2019

Firma:.....

Nombre:.....

D.N.I. N°



ANEXO 10

**MODELO DE CARTA PARA AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y/O
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

**SOLICITO: DESCUENTO POR AFILIACIÓN AL SISTEMA
PRIVADO DE PENSIONES.**

**OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.**

Yo.....
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° con
domicilio legal en la calle.....ante usted
me presento y expongo:

Que, actualmente estando laborando en la Dirección Regional de Transportes y
Comunicaciones de Loreto, mediante modalidad de Contrato Administrativo de
Servicio (CAS) y, estando a lo establecido en el artículo 6° inciso 6.5 del Decreto
Legislativo N° 1057, solicito a su despacho conforme al Régimen de Pensiones del
Sistema Privado de Pensiones- S.P.P. de la AFP.....
con Código Único del Sistema Privado de Pensiones N°a
fin de que su Despacho efectúe el descuento correspondiente en forma mensual
de dicha afiliación.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO 11

SOLICITO: DESCUENTOS POR AFILIACIÓN AL
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

SEÑOR:
JEFE ÁREA DE PERSONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LORETO.

Yo:.....identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal
en la calle.....ante usted
me presento y expongo:

Que, actualmente estando laborando en la Dirección Regional de Transportes y
Comunicaciones de Loreto, mediante modalidad de Contrato Administrativo de
Servicio (CAS) y, estando a lo establecido en el artículo 6° inciso 6.5 del Decreto
Legislativo N° 1057, solicito a su despacho conforme al Régimen del Sistema
Nacional de Pensiones - O.N.P., con Código Único del Sistema Privado de Pensiones
N° a fin de que su Despacho efectúe el descuento
correspondiente en forma mensual de dicha afiliación.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



ANEXO12

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD

..... identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal en la
calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

De estar gozando de una BUENA SALUD y disponibilidad inmediata a la plaza al cual estoy postulando.

Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA

San Juan,.....de.....del 2019

Firma:.....

Nombre:.....

D.N.I. N°



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SOLICITO: POSTULAR A PLAZA VACANTE

SEÑOR:
PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS
DE CONTRATACIONES DE PERSONAL CAS.

Yo:.....identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal
en la calle.....ante usted
con el debido respeto que se merece, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado un concurso publico C.A.S. en la cual existe puestos de
trabajo vacantes; según la convocatoria N°.....-2019, y reuniendo los requisitos
necesarios que establecen dicha convocatoria, solicito a su despacho,
considerarme como postulante a una de las plaza
....., para lo cual adjunto la documentación
curricular.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



San Juan, 30 de Abril de 2019

OFICIO N° 785 - 2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI

Señores:
**COMITÉ PERMANENTE DEL PROCESO
DE CONTRATACION DE PERSONAL - (C.A.S.)**

Presente.-

**ASUNTO : REMITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL – SIAF.
N° 000699 (MONTO : S/. 59,306.94)**

Ref. : Oficio N° 001 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar lo solicitado en el rubro de la referencia, Certificación de Crédito Presupuestario N° 000699 generado en el módulo SIAF – SP, dicha previsión solicitada se encuentra asignado en nuestro Presupuesto Institucional Año 2019, por la "Contratación del Personal Técnico y Profesional de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones, para el Ejercicio de Funciones Transferidas en Materia de Comunicaciones – Actividad : 5000942 – Mantenimiento de Sistema de Telecomunicaciones . Convocatoria N° 007-2019-GRL/32-DRTC., por un periodo de Seis (06) meses a partir del 01 de Mayo hasta el 31 de Octubre del 2019", la presente Certificación Presupuestal no convalidan los actos o acciones, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, nacionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

Propicia es la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

[Firma]
Lic. Adm. Carlos Del Valle Mundaca Roatagui
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Presupuesto y Desarrollo Institucional



C. c.:
*Archivo
COMR

Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 – San Juan Bautista, Maynas.
Teléf. (065) 260218/ 260236 Anexo : 23
www.drtcloreto.gob.pe

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000699
(EN SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000868]

FECHA APROBACION : 30/04/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 30/04/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CONVOCATORIA N 007, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONALES

N° DE DOCUMENTO 007

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PRODI PRY ACTI AIOBR FN DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	
0001 INICIAL	59,306.94
9002 3999999 5000942 16 038 0078 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	59,306.94
0011 GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS ESENCIALES DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS RURALES	59,306.94
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	59,306.94
5 GASTOS CORRIENTES	59,306.94
2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,306.94
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	59,306.94
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	59,306.94
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,437.34
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,369.60
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,500.00
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	59,306.94
TOTAL	59,306.94
TOTAL CERTIFICACION	59,306.94
TOTAL NOTA	59,306.94

Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Lic. Adm. Carlos Delvira Mauduca Boatman
Jefe de la Oficina Presupuestaria y Certificación de Gastos
Presupuesto y Sello y Firma Institucional



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

699

San Juan Bautista, 22 de Abril del 2019

OFICIO N° 001-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:
LIC.ADM. CARLOS OCTAVIO MUNDACA REATEGUI
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Presente.-

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTARIO
Exp. 2856 11/12
Fecha: 23 ABR 2019
Firma: Cy Folio: 19

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.

**REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°0093-2019-GRL/32-DRTC-DEC
c) Memorando N°0223-2019-GRL/32-DRTC**

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA
Fecha 23 ABR 2019
N° Reg. 941
Firma

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo. Asimismo manifiesto que el Comité Permanente encargado de la Contratación de Personal en el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS en esta Dirección Regional, ha recibido los documento de la referencia, por parte de la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones y de la Dirección Regional, en la cual solicita la implementación del proceso para Contratar los Servicios de Personal **TECNICO Y PROFESIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE COMUNICACIONES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES TRANSFERIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES-ACTIVIDAD: 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES. CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC.**, por un periodo de Seis (06) Meses a partir del 01 de Mayo del 2019 hasta el 31 de Octubre del 2019.

En razón a lo indicado este Comité solicita a su despacho la **Certificación Presupuestal**, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes, tal como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales a los mismos, el detalle se manifiesta en los documentos b) y c) de la referencia.

Sin otro particular, quedamos de usted,

SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS

Atentamente,

C.E.P.P. CAS

SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS

SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

Cc:
D.R.T.C.
O.E.A.
ARCHIVO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CUADRO PARA CERTIFICACION PRESUPUESTAL AÑO 2019
CONVOCATORIA N°007-2019-GRL/32-DRTC

PERSONAL TECNICO Y PROFESIONALES
ACTIVIDAD 5000942 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ITEM	CARGO	CANT	MONTO	ESSALUD	SCTR	SUB TOTAL MENSUAL= 3+4+5+6	SUB TOTAL MENSUAL POR PERSONA	N° DE MESES	CANTIDAD POR 06 MESES	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	TOTAL
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1	2.200.00	113.40	61.20	2,374.60	2,374.60	6	14,247.60	300.00	14,547.60
2	TECNICO ELECTRONICO	2	2.000.00	113.40 226.80	35.19 70.38	2,148.59	4,297.18	6	25,783.08	600.00	26,383.08
3	TECNICO ELECTRICISTA	1	1,500.00	113.40	22.95	1,636.35	1,636.35	6	9,818.10	300.00	10,118.10
4	APOYO ELECTRICISTA	1	1,200.00	108.00	18.36	1,326.36	1,326.36	6	7,958.16	300.00	8,258.16
	TOTAL.....S/	5		448.20	137.70	7,485.90	9,634.49		57,806.94	1,500.00	59,306.94

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

73
70



MEMORANDO N^o 0223 -2019-GRL/32-DRTC

AL : **Sr. Luis Reynaldo, GARCIA DEL AGUILA**
Presidente de la Comisión Permanente de
Procesos de Contratación Personal CAS.

ASUNTO: **Implementar Acciones para Proceso de
Contratación Personal en el Régimen Especial
de Contrataciones Administrativas de
Servicio - CAS - Dirección Ejecutiva de
Comunicación.**

REF. : **OFICIO N° 0093-2019-GRL/32-DRTC-DEC**

Fecha : **San Juan Bautista, 22 ABR 2019**

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante documento descrito en la referencia, dentro de sus facultades se sírvase usted a implementar las acciones administrativas correspondientes, para el proceso de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio - CAS de Cinco (05) personal técnico y profesional para la Dirección Ejecutiva de Comunicación de la Entidad, correspondiente al presente año. De acuerdo al perfil descrito en el término de referencia adjunto al presente.

Atentamente,



GUBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. RAFAEL PEZO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL

Cc

- > Archivo (01)
- > FILE D.R. (01)

RPD/era.



17



San Juan Bautista, 17 de abril del 2019

OFICIO N° 0093 -2019-GRL/32-DRTC-DEC

Señor:
Ing. Rafael Pezo Díaz
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente



**ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL
BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en cumplimiento del acuerdo de acompañamiento para el ejercicio de las funciones transferidas en materia de Telecomunicaciones – **Actividad 5000942-Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones**, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto; solicito a su despacho se sirva ordenar a quien corresponda, se contrate los servicios de cinco (05) Personal Técnico y Profesional; bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para laborar en el Dirección Ejecutiva de Comunicaciones.

PERSONAL TÉCNICO / PROFESIONAL	CANTIDAD
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	01
TÉCNICO ELECTRÓNICO	01
TÉCNICO ELECTRÓNICO	01
TÉCNICO ELECTRICISTA	01
APOYO ELECTRICISTA	01
TOTAL	05

* Adjunto términos de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y consideración personal.

Cc.:
Archivo



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

VISTO:

Que, mediante Oficio N° 076-2019-GRL/32-DRTC/OEA, de fecha 14 de febrero del 2019, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, con respecto a la conformación de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; con MEMORANDO N° 092-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita modificación de la Propuesta para conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, identificada por las siglas DRTC, es una persona Jurídica de derecho Público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, técnica, normativamente y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 1057 de fecha 27 de Junio de 2008, y sus respectivas modificatorias, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el capítulo II del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, precisa que para suscribir un contrato administrativo de servicios se debe observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección, suscripción y Registro de Contrato, para todo requerimiento de contratación, ya sea reemplazados o para nuevos servicios, acorde a las necesidades. Por ello es recomendable la conformación de un Comité Especial Permanente que se encargue de la Contratación complementaria de personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, en la modalidad CAS, así como la emisión de una Directiva, mediante la cual establezcan los mecanismos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo esta modalidad;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, en su artículo primero establece, conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS año 2019, la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan,

17 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| - JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | PRESIDENTE |
| - JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS | 1er. MIEMBRO |
| - DIRECTOR EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA VIAL | 2do. MIEMBRO |

MIEMBRO SUPLENTE:

- | | |
|---|--------------|
| - JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA | 1er. MIEMBRO |
| - JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA. | 2do MIEMBRO |
| - JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD | 3er MIEMBRO |

Que, mediante el MEMORANDO N° 092-2019-GRL/32-DRTC de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, remite Propuesta para Conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS Año 2019 y modificación de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019; siendo la modificación de la manera siguiente:

TITULARES

SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA	Presidente comisión CAS
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO	Miembro
SR. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA	Miembro

SUPLENTE

SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO	Miembro
SRA. CLARIZA DEL ROSARIO VELA VALLES	Miembro

Que, mediante Informe Legal N° 055-2019-GRL/32-DRTC-OEAJ, de fecha 15 de febrero del 2019, se declara procedente la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, sobre la conformación del Comité Especial Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS año 2019, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto;

Que, con la finalidad de que la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones no paralice sus actividades administrativa y de servicio a la comunidad, se hace necesario contar con personal que cumplan dichas labores, por lo que debe contratarse personal mediante proceso CAS año 2019;

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 de Julio 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

Que, habiendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieren las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transporte y Comunicación de Loreto, corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función permanente, debiendo tenerse en cuenta la propuesta efectuada por el Jefe Ejecutivo de Administración.

Que, estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, Área de Personal, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1324-2003-GRL-P de fecha 24 de Noviembre del 2003

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019; debiendo quedar redactado de la manera siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS, año 2019, de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de Loreto, integrado por los siguientes servidores:

TITULARES

1. SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA Presidente comisión CAS
2. SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO Miembro
3. SR. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA Miembro

SUPLENTES

4. SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO Miembro
5. SRA. CLARIZA DEL ROSARIO VELA VALLES Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR todo lo actuado al Área de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Directoral Regional a la persona interesada y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. RAFAEL ESCOBAR DIAZ
DIRECTOR REGIONAL